



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N°: 2523

ANT.: Bases Concursos Públicos de la Municipalidad de Pucón de fecha 27 de Julio de 2023

MAT.: Aclaratoria Bases Concurso Público  
Municipalidad De Pucón

PUCON, 01 de agosto 2023

**VISTOS :**

1. El Reglamento Municipal N° 1 de fecha 26 de diciembre de 2018, que modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Pucón, a partir del 01 de enero de 2019, publicado en el Diario Oficial el día 28 de diciembre de 2018.
2. Lo dispuesto en el Artículo 16 de la Ley N°18.883/1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. El Reglamento de Llamado a Concurso Público, Aprobado mediante Decreto Exento N°1541 de fecha 7 de julio 2023.
4. El Memorando N°94 de fecha 22 de julio del 2023, del Sr. Alcalde Carlos Barra Matamala, que instruye se llame a Concurso Público a todos los grados disponibles.
5. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. De aclarar las Bases Concursos Públicos de la Municipalidad de Pucón, en sus puntos VII, el cual define el Comité de Selección y Evaluaciones. La modificación, no afectan el proceso de presentación de Antecedentes, es decir, en ningún caso se exige un antecedente adicional a los que ya fueron solicitados por las bases publicadas con anterioridad.

2.

**DECRETO:**

1. **ACLARESE** las bases de los concursos públicos de Municipalidad de Pucón, en sus puntos VII, el cual define el Comité de Selección y Evaluaciones, modificando al funcionario Sr. Walter Carter Rascheja, Director de Control por la Sra. Maria Victoria Román Avaca, Directora de Administración y Finanzas, ajustándose al orden jerárquico de la Municipalidad de Pucón.
2. **PUBLÍQUESE:** En el sitio web [www.municipalidadpucon.cl](http://www.municipalidadpucon.cl), las modificaciones de las aclaratorias en las bases informadas en el punto anterior.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE

CBM/GMP/IQA/iqa

DISTRIBUCION :

- Comité de Selección
- Dirección de Recursos Humanos
- OF. PARTES
- ARCHIVO